

SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

CERT – 096-2022

CERTIFICA:

Que en el acta de la sesión ordinaria número trece del Consejo de Gobierno, celebrada el tres de agosto del dos mil veintidós, se encuentra el artículo cuatro, que en lo conducente dice: **ARTÍCULO CUATRO: Nombramiento de Juntas Directivas de Empresas Públicas del Estado.** El proceso de nombramientos de miembros de Juntas Directivas de Empresas Públicas del Estado, se ha desarrollado en el marco de los lineamientos OCDE, referente a las buenas prácticas del Gobierno Corporativo, en el Decreto Ejecutivo No. 41516-MP, Reglamento para la selección y valoración de candidatos para el órgano de dirección de empresas propiedad del Estado y en la legislación aplicable para cada empresa pública. **2. Nombramiento de miembros de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP).** Con fundamento en la Ley No. 1721 “Ley del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP)”, nombrar a la señora Melina Godoy Rodríguez, con cédula de ciudadanía número 1 1054 0778, al señor Allan Lucas Amador, con cédula de ciudadanía número 7 0046 0887 y al señor Alejandro Vargas Rivas, con cédula de ciudadanía número 1 0753 0685, como miembros de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), a partir del 03 de agosto de 2022 y por el periodo legal correspondiente hasta el 07 de mayo de 2026. **ACUERDO:** Se nombra a la señora Melina Godoy Rodríguez, con cédula de ciudadanía número 1 1054 0778, al señor Allan Lucas Amador, con cédula de ciudadanía número 7 0046 0887 y al señor Alejandro Vargas Rivas, con cédula de ciudadanía número 1 0753 0685, como miembros de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), rige a

Secretaría del Consejo de Gobierno
Tel: 22079194 / 22079198
scg@presidencia.go.cr

partir del 03 de agosto de 2022 y por el periodo legal correspondiente hasta el 07 de mayo de 2026.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.-----

Se extiende la presente a los ocho días del mes de agosto del
dos mil veintidós.



YARA JIMÉNEZ FALLAS

Secretaria Consejo de Gobierno